



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 28 de noviembre de 2014 sobre construcción de explotación de conejo de monte y liebre. Situación: Parcela 324 del polígono 5. Promotor: Habitat Recurso Natural, SL, en Torremenga. (2015080723)

Advertido error en el texto del Anuncio de 28 de noviembre de 2014 sobre construcción de explotación de conejo de monte y liebre. Situación: Parcela 324 del polígono 5. Promotor: Habitat Recurso Natural, SL, en Torremenga, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 3, de 7 de enero de 2015, se procede a la correspondientes rectificación:

En el sumario y en la página 415, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Construcción de explotación de conejo de monte y liebre. Situación: Parcela 324 (Ref.^a cat. 10195A005003240000GL) del Polígono 5. Promotor: Habitat Recurso Natural, SL, en Torremenga.”

Debe decir:

“Construcción de explotación de conejo de monte y liebre. Situación: parcela 323 (Ref.^a cat. 10195A005003230001HA) y 324 (Ref.^a Cat. 10195A005003240000GL) del polígono 5. Promotor: Habitat Recurso Natural, SL, en Torremenga.”

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 23 de enero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de suspensión del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes en el expediente n.º RBE0060010100691110E. (2015080611)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre inicio de procedimiento de suspensión del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en



la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 23 de enero de 2015. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, PA, El Jefe de Sección de Coordinación de Ayudas, PEDRO CUESTA RICO.

ANEXO

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100691110E	INCHAUSTI GÓMEZ	FELIX	CL. PINTOR ROSALES N.º 7, 1.º B	LOGROÑO

• • •

ANUNCIO de 3 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1004/0000001739/2014, relativo a la suspensión de autorización de transporte (n.º 10575404 serie MPCN). (2015080617)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Manuel Mariño y CIA, SA, la notificación de Resolución relativa a la suspensión de autorización n.º 10575404 de la serie MPCN por descripción del vehículo del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, relacionado con el expediente 1004/0000001739/2014, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en la Sección de Transportes de Cáceres de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, en Cáceres, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 3 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Transporte, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada interpuesto en el proceso de adjudicación de viviendas vacantes en Cáceres. (2015080609)

Al no ser posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación de la resolución del recurso de alzada referido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de